

III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:

d) Los programas estatales:

PROGRAMA ESTATAL

CAMPAÑA ESTATAL DE MATRIMONIOS COLECTIVOS

Director de Registro Civil

Prof. Miguel Rentería Velasco

Tel.: 01388-385-0009 Ext. 111

OBJETIVO:

En Nuestro Municipio es importante darle a las uniones libres así como aquellas parejas que desean contraer matrimonio, la respectiva formalidad, es por eso y en cumplimiento con el art.10 del Reglamento de Registro Civil para el estado de Jalisco que a la letra dice:

“En los municipios del Estado se efectuará por lo menos una campaña anual de registros extemporáneos, en la que podrán incluir la celebración de matrimonios y reconocimiento de hijos.

La Dirección deberá de expedir la autorización correspondiente a los Oficiales que le soliciten efectuar en fechas determinadas la campaña. En dicha autorización deberán de indicarse los requisitos mínimos y el apoyo a título gratuito de las constancias de inexistencia del Estado”

Cumplimos con la respectiva Campaña de Matrimonios Colectivos, donde se haciendo la correcta difusión de la misma se ha tenido gran participación.

VIGENCIA:

Dicha Campaña se celebra en Octubre de Cada AÑO y es totalmente gratuita y se apoya totalmente en todos los requisitos que competen a nuestra dependencia así como los que competen a DIF Municipal.

RESULTADO DE MATRIMONIOS COLECTIVOS DE LOS AÑOS:

2011 = 4

2012 = 2

2013 = 12

2014 = 11

